



El 'sindic de Greuges' quiere controlar las empresas que prestan servicios públicos

EL PAÍS, Barcelona

El *sindic de Greuges*, Rafael Ribó, pidió ayer que la institución que representa pueda ejercer control sobre las empresas que prestan servicios públicos como agua, luz y teléfono y que no siempre garantizan la buena calidad del suministro. Ribó dijo que el nuevo Estatut debería reforzar sus funciones en este ámbito de manera que el Sindic de Greuges pueda "intervenir en los procesos de tramitación de proyectos y proposiciones de ley sobre derechos".

En su discurso ante la comisión del Sindic de Greuges, Ribó recordó que hay "servicios esenciales que recibe la ciudadanía de concesiones privadas como el agua, la luz o el teléfono en los que los defensores locales y el *sindic* deberían poder entrar con toda normalidad". El Defensor del Pueblo catalán dijo que la mayor parte de empresas de servicios con las que ya se ha puesto en contacto estarían a favor de dicha intervención.

Todos los grupos parlamentarios expresaron su apoyo a la petición del *sindic* y se comprometieron a trasladarlo a la comisión que está redactando el nuevo Estatut. Ribó anunció también que en los próximos días hará llegar a los diputados "las consideraciones que considere oportunas en relación con el catálogo de derechos" del futuro Estatut.